

COMISIÓN DE DEFENSA SALDA DEUDA HISTÓRICA: APRUEBAN POR UNANIMIDAD PREDICTAMEN PARA RECONOCER A DEFENSORES DE LA PATRIA



Lima, 3 de noviembre de 2025.- La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en su Séptima Sesión Ordinaria, abordó cuatro predictámenes de alta relevancia para la memoria histórica y la seguridad nacional. La sesión, dirigida por la congresista Karol Paredes, culminó con la aprobación unánime de una norma de justicia histórica y la disposición de un estudio más profundo para tres propuestas clave de orden interno.

Justicia para los Defensores de la Patria

Como segundo punto de la agenda, la comisión aprobó por unanimidad el Predictamen recaído en el P.L 8469/2023-CR, 9752/2024-CR, 10309/2024-CR, 10354/2024-CR, 11108/2024-CR, 12484/2025-CR y 12626/2025-CR, con texto sustitutorio, “Ley que amplía el plazo de calificación para el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995 como defensor de la patria y dispone revisión de la legislación para la calificación”.

La norma restaura un derecho al ampliar por dos años el plazo para la evaluación y reconocimiento del personal militar, policial y civil que participó en los conflictos con Ecuador (1978, 1981 y 1995). El proceso anterior se encontraba cerrado por vencimiento de plazos. La ley también ordena una revisión integral de la legislación para uniformar criterios de calificación.

Revisión de normas de Seguridad y Orden Interno

En un ejercicio de responsabilidad y rigor técnico, la comisión dispuso un análisis adicional para los siguientes predictámenes:

1. Ley de Armas de Fuego: Se debatió el Pre-dictamen recaído en los P.L 6086/2023-CR y 18 otros, con un texto sustitutorio, “Ley que modifica la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, a fin de optimizar su control y fiscalización”. La iniciativa busca cerrar brechas normativas frente al crimen organizado. Se aprobó una Cuestión Previa para un análisis técnico más profundo que garantice la eficacia de la norma contra la criminalidad.
2. Ley de Migraciones: Se analizó el Pre-dictamen recaído en el P.L 11315/2024-CR, con texto sustitutorio, “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, con el fin de incorporar procedimientos de política migratoria”. La propuesta busca fortalecer la autonomía normativa y funcional de Migraciones. Por unanimidad, se aprobó una Cuestión Previa para ampliar el debate y asegurar el máximo consenso y compatibilidad con la política exterior.
3. Bienes MININTER y PNP: Finalmente, se debatió el Pre-dictamen, recaído en el P.L 3512/2022-CR y 12870/2025-CR, con texto sustitutorio “Ley que autoriza al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional del Perú la administración y disposición de los bienes inmuebles del sector”. El proyecto faculta a ambas instituciones a disponer de inmuebles no estratégicos para generar recursos propios. Se dispuso un Cuarto Intermedio para que la propuesta retorne a mesa de trabajo, a fin de perfeccionar los mecanismos de disposición y asegurar la total transparencia de los fondos.

Al cierre de la sesión, la presidenta de la Comisión, congresista Karol Paredes, señaló: "Hoy hemos saldado una deuda histórica con nuestros Defensores de la Patria. Asimismo, hemos actuado con máxima responsabilidad en temas sensibles como armas, migraciones y los recursos de nuestra Policía. Estas leyes son demasiado importantes para la seguridad del país como para ser aprobadas sin el

más riguroso análisis técnico. Nuestro compromiso es entregar al país normas eficaces y duraderas".

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y
Lucha contra las Drogas**

Congreso de la República del Perú